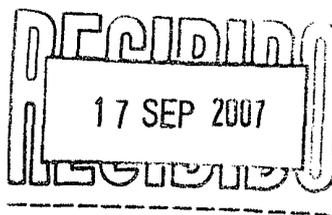


Cuenca, 6 de marzo del 2006



53355

Señorita
Carmen Ochoa Ruilova
C i u d a d

De mi consideración:

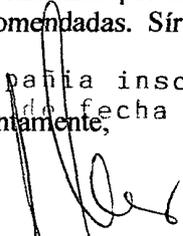
En uso de las atribuciones y deberes conferidos al Gerente General, en el Art. Vigésimo Séptimo, literal f) del documento de Constitución de la Compañía Mora & Kochman Cia.Ltda., que reza "Nombrar y remover a funcionarios y empleados de la Compañía cuya designación no corresponda a la Junta General de Socios, así como, determinar sus funciones, remuneraciones y concederles licencias y vacaciones", tengo a bien nombrar a usted, como SUBGERENTE de mi representada por tiempo indefinido, desde la suscripción de este documento hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad, sus atribuciones y deberes constan en el documento adjunto.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en la función a usted encomendada. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

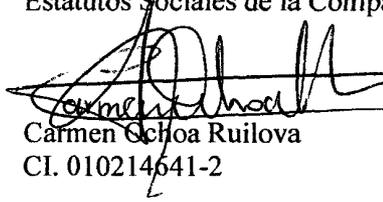
Compañía inscrita en el Registro Mercantil con el número 646 de fecha 5 de mayo de 1996.

Atentamente,

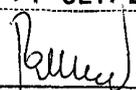

Eduardo Mora Roses
GERENTE GENERAL DE
MORA & KOCHMAN CIA.LTDA.

Cuenca, 07 de marzo del 2006

En esta fecha, acepto la designación de SUBGERENTE de la Compañía MORA & KOCHMAN C.LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.


Carmen Ochoa Ruilova
CI. 010214641-2

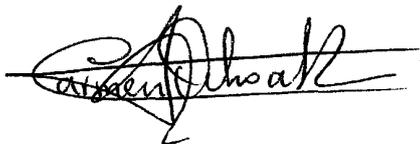
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1415 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 17 SET. 2007


El Registrador Mercantil



En Cuenca, el día de hoy, siete de Marzo de dos mil seis, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece la señorita CARMEN DOLORES OCHOA RUILOVA; ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad,

soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número : 010214641-2, quien con el juramento de ley, dice : que la firma y rúbrica estampadas al pié del documento que antecede, en la que se lee : " Carmen Ochoa R. ", es la suya propia la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, por lo que queda de esta forma legalmente reconocida. Leída la presente diligencia, íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe.-



The circular seal contains the text: "NOTARIO PUBLICO", "3a.", and "Cuenca-Ecuador".